

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6479** MÁLAGA

Edicto.

Don Antonio Fuentes Bujalance, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Málaga/1 bis,

Hago saber: Que en el procedimiento 566.05/08 de Urbyconsa Obras y Urbanizaciones, S.L., en resolución de fecha 9/01/12 he aprobado el convenio propuesto y que, previamente, ha sido votado favorablemente por los acreedores. Dicho convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Málaga, 10 de enero de 2012.- Secretario.

ID: A120008429-1